SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Contrato de Prestación de Servicios No. 042-2024, suscrito entre LA SAE SAS Y ANGÉLICA MARIA CHARRY GUARNIZO

VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.619.898 de Itagüí., **VICEPRESIDENTA CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE SAS,** quien actúa en calidad de apoderada, facultad otorgada mediante escritura pública No.1245-2024 del 12 de junio de 2024,quien actúa en nombre de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. con NIT No. 900.265.408.-3,Constituida mediante Escritura Pública No.204 del 6 de febrero de 2009 otorgada en la Notaria Sexta del Circuito de Pereira, con Matricula Mercantil No.01919219; **FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ**, **DIRECTORA DE PROYECTOS,** identificada con No. C.C No. 52.382.904 en su calidad de supervisora del contrato y **ANGELICA MARIA CHARRY GUARNIZO**, identificada con No. C.C. No. 28.548.665 de Ibagué, en calidad de contratista, se reúnen para suscribir el acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato No. 042-2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 24 de abril de 2024, las partes suscribieron el contrato No. 042-2024, cuyo objeto fue "*Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Proyectos en la identificación, gestión y seguimiento a proyectos que desarrollen organizaciones sociales de la economía popular en los activos que se encuentran bajo administración de la SAE".*

SEGUNDA: Las partes establecieron un valor inicial del contrato hasta la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($68.000.000),** incluido todos los impuestos nacionales a que haya lugar.

TERCERA: Que para la fecha en la que se suscribe la presente acta de terminación anticipada, la supervisión del contrato 042-2024 es ejercida por **FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ**, Directora de Proyectos.

CUARTA: Que el plazo inicial de ejecución se fijó por ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. De acuerdo con el acta de inicio se estableció dicho plazo, a partir del 26 de abril de 2024 hasta el 25 de diciembre de 2024.

QUINTA: Que en ejecución del contrato se elaboraron los siguientes informes de ejecución:

No.	Fecha Informe	Descripción
1	08 de mayo de 2024	Informe de ejecución No.1 del 26 al 30 de abril de 2024.
2	04 de junio de 2024	Informe de ejecución No.2 del 01 al 31 de mayo de 2024.
3	02 de julio de 2024	Informe de ejecución No.3 del 01 al 30 de junio de 2024.
4	01 de agosto de 2024	Informe de ejecución No.4 del 01 al 31 de julio de 2024.

5	02 de septiembre de 2024	Informe de ejecución No.5 del 01 del 31 de agosto de 2024.

SEXTA: Que la contratista solicita la terminación anticipada del contrato No. 042 de 2024, mediante oficio con radicado 20242012577152 y alcance con radicado 20242012617092 de fecha 01 de octubre de 2024, a partir del 16 de octubre de 2024. En atención a esta solicitud, la Directora de Proyectos aceptó realizar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios, por lo cual remite la presente acta para dar continuidad al proceso de terminación del contrato.

SÉPTIMA: Que se justifica la terminación anticipada teniendo en cuenta que la contratista argumentó motivos personales que le impiden continuar con la ejecución del contrato y en vista del acuerdo entre las partes, se da cumplimiento a la cláusula No.21 *"Terminación Anticipada del contrato";* la Dirección de Proyectos remite la presente acta para dar continuidad al proceso de terminación del contrato.

OCTAVA: Que en ejecución del contrato y en virtud de las actividades cumplidas y verificadas, se han realizado pagos, según a la certificación de pagos con radicado 20242200129613:

No.	CASO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	PAGO
1	20128	Primer pago Cto 042 de 2024	10/05/2024	$ 1.416.667
2	20534	Segundo pago Cto 042 de 2024	06/06/2024	$ 8.500.000
3	20967	Tercero pago Cto 042 de 2024	09/07/2024	$ 8.500.000
4	21489	Cuarto pago Cto 042 de 2024	05/08/2024	$ 8.500.000
5	22121	Quinto pago Cto 042 de 2024	10/09/2024	$ 8.500.000
TOTAL				**$ 35.416.667**

NOVENA: En virtud de los servicios prestados y los valores cancelados, la siguiente es la situación financiera del contrato No. 042 de 2024 con corte al 23 de septiembre de 2024:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	$ 68.000.000
Total, ejecutado y desembolsado	$ 35.416.667
Saldo pendiente de pagar a la contratista	$ 12.750.000
Saldo a favor de la SAE	$ 19.833.333

***Nota:** *La contratista deberá radicar los informes de ejecución No. 6 y No. 7 correspondiente a los periodos del 01 al 30 de septiembre de 2024 y del 01 al 15 de octubre 2024, respectivamente, junto con todos los soportes requeridos para el trámite de pago del saldo pendiente a favor de la contratista.*

DÉCIMA: Que, con ocasión al saldo a favor de la SAE S.A.S, se procede a liberar la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($19.833.333)** del compromiso presupuestal del contrato:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO
DP	395	12/02/2024	A-8-3-9-10-01
CP	2739	24/04/2024	A-8-3-9-10-01

DÉCIMA PRIMERA: Se da por terminado el Contrato No. 042 de 2024 de común acuerdo, respaldados en la cláusula No.21 *"Terminación Anticipada del contrato".*

En virtud de lo anterior, las partes proceden a terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el Contrato No. 042-2024, por lo cual:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar y terminar de forma anticipada, por mutuo acuerdo el Contrato No. 042-2024 suscrito entre **SAE SAS** y **ANGELICA MARIA CHARRY GUARNIZO,** de acuerdo con la información contenida en la presente terminación anticipada, liquidación y documentos citados en la parte considerativa, **a partir del 16 de octubre de 2024,** teniendo como último día ejecutado el 15 de octubre de 2024.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de terminación anticipada y liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa, y la que se encuentre archivada en la respectiva carpeta de supervisión del contrato.

TERCERA: Del mismo modo las partes suscriptoras de la presente acta aceptan el contenido de esta terminación y liquidación por mutuo acuerdo y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que quedan a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTA: Que, la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.,** pagará a la contratista la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($12.750.000).,** previa aprobación de/los informes de ejecución de actividades número 6 y 7.

QUINTA: Que, una vez cancelado el valor del saldo a favor de la contratista, la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S**, no adeudará ninguna suma de dinero por concepto de honorarios por prestación de servicios diferentes a los relacionados en este documento, ni por ningún otro concepto.

SEXTA: Que, la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** deberá liberar del compromiso presupuestal No. 2739 del contrato, la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 19.833.333).**

SÉPTIMA: La contratista mantendrá indemne a la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes del mencionado contrato.

OCTAVA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, están de acuerdo con todo lo expuesto y se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Se firma de Conformidad, a los 15 días del mes de octubre de 2024.

FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Firmado digitalmente por FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Fecha: 2024.10.15 11:35:53 -05'00'

SUPERVISORA
FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ
Directora de Proyectos

CONTRATISTA
ANGELICA MARIA CHARRY GUARNIZO

VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
C.C No. 1.036.619.898 de Itagüí
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S
APODERADA ESPECIAL.

Revisó: Mauricio Galvis – Profesional I - Dirección de Contratación.
Revisó: Elkin Leonardo Pérez zambrano – Director de Contratación
Revisó: Erika Johanna Higuera Saavedra – Profesional Especializado I - Vicepresidencia Corporativa